

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de noviembre procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones Ini-Ribagorzana, canjeables, quinta emisión, cupón número 4; Ini-Ensiessa, canjeables, segunda emisión, cupón número 5; 137,50 pesetas a las obligaciones INI-Bazán, canjeables, tercera emisión, cupón número 2; Ini-Enasa, canjeables, primera y segunda emisión, cupón números 3 y 2, respectivamente; Ini-Saca, canjeables, segunda emisión, cupón número 2; Ini-Ilesa, canjeables, primera emisión, cupón número 2; Ini-Enna, canjeables, primera emisión, cupón número 2, y de 131,25 pesetas mediante stampillado del resguardo provisional, a las obligaciones Ini-Calvo Sotelo, canjeables, quinta emisión, cupón número 1; Ini-Potasas de Navarra, canjeables, primera emisión, cupón número 1, e Ini-Celulosas de Pontevedra, canjeables, primera emisión cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al correo en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.
Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima, paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente Ini-Ribagorzana).

E. N. Siderúrgica, S. A., Conde de Pealver, 47, Madrid (solamente Ini-Ensiessa).

E. N. «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A., Castellana, 61, Madrid (solamente INI-Bazán).

E. N. de Autocamiones, S. A., Laguarda, 88, Madrid (solamente Ini-Enasa).

Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, Méndez Núñez, 21, Sevilla (solamente Ini-Saca).

Industrias Frigoríficas Extremeñas, Sociedad Anónima, Mérida (Badajoz) (solamente Ini-Ilesa).

E. N. Motores de Aviación, S. A., Anillo Maura, 4, Madrid (solamente INI-Enna).

E. N. Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A., General Parrales, 55, Madrid (solamente Ini-Calvo Sotelo).

Potasas de Navarra, S. A., Berganin, 47, Iplona (solamente Ini-Potasas de Navarra).

E. N. Celulosas de Pontevedra, Lis. 42, Madrid (solamente Ini-Celulosas Pontevedra).

Así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibérico.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.

Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Instituto Nacional de Industria.—5.375.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 19 de diciembre de 1953 con los números 120 de entrada y 12.616 de registro, correspondiente a un depósito de 7.500 pesetas constituido por doña Amancia Martínez Brifault, a disposición de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes, para responder del vehículo BI-18525.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 22 de octubre de 1962.—El Delegado de Hacienda (legible).—3.534.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GRANADA

Desconociéndose el domicilio en España del súbdito de nacionalidad alemana Herbert Schlenks, se le hace saber por medio de la presente notificación que como consecuencia de la enajenación de un velomotor de su propiedad, marca «Velo-Solex», al vecino de Fonelas (Granada) don Francisco Suárez Bailón, se ha incoado expediente número 107 de 1962, habiéndose calificado la supuesta infracción por providencia del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, como de contrabando, mínima cuantía, debiendo tramitarse las actuaciones de conformidad con lo previsto en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra dicha providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, la providencia se considerará firme.

Asimismo se le hace saber que, caso de que adquiera firmeza la providencia en cuestión, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho. Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimien-

to en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1939. Granada, 5 de noviembre de 1962.—El Secretario, J. Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Molina Fernández.—5.705.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Peticionario: Don Mariano Alda de la Cueva.

Emplazamiento: Calle Doctor Fleming, número 2, Mejorada del Campo.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 24.000 aves.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—5.727.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono residencial de Tolosa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono residencial de Tolosa (Guipúzcoa).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbietta, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los oportunos efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Pierola.—5.386.

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono residencial de Hernani

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono residencial de Hernani (Guipúzcoa).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbietta, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los oportunos efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Pierola.—5.387.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 38.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 380.001 a 418.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.601

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 93.135 acciones serie C, de mil pesetas, números 1 a 93.135, de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.».

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.602

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones de 500 pesetas, números 70.001 a 100.000, emitidas por «Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A.».

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.603

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 bonos de Tesorería 6,95 por 100, de mil pesetas, números 1 a 500.000, emitidos en 1961 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.604

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 225.000 acciones de 500 pesetas, números 1 a 225.000, de «Portland del Ebro, S. A.».

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.605

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de las de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del boletín de cotización, 73.232 acciones al portador, números 732.286/805.517, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A., mediante escritura pública de 14 de septiembre de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 2 de octubre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.659

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de septiembre de 1961 por la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.:

73.232 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 732.286 al 805.517 inclusive, totalmente desembolsadas, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas bajo todos los aspectos a partir de 1 de enero de 1962.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.660.

«ATLANTIDA», COMPAÑÍA HISPANO-AMERICANA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, el día 6 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el siguiente día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos Sociales en cuanto sea necesario.

Los señores accionistas podrán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.739

COMPASIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Emisión de obligaciones de 19 de noviembre de 1962

Esta Sociedad, domiciliada en Beasain (Guipúzcoa), cuyo capital social es de 529.918.000 pesetas, y cuyo objeto fundamental es la producción de material ferroviario, anuncia, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 4 de noviembre de 1962, que efectúa una emisión de 140 millones de pesetas en 140.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, en las siguientes condiciones:

Fecha de emisión: 19 de noviembre de 1962.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,70 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo

y 1 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de mayo de 1963, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Impuestos: Serán a cargo del suscriptor, salvo el impuesto de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. El Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional la desgravación del 50 por 100 de los impuestos.

Amortización: A la par, en veinte años, por sorteos quinquenales de una cuarta parte del total de títulos emitidos. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Convertibilidad en acciones: Los obligacionistas podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» entre la amortización a la par de sus títulos o la conversión en acciones estimadas al cambio medio en la Bolsa de Madrid del trimestre anterior a la fecha de amortización con bajas de 7, 17, 29 y 45 enteros, según que la amortización tenga lugar a los cinco, diez, quince y veinte años de la emisión, respectivamente; las diferencias que en las fracciones se produzcan por dicha convertibilidad serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de las obligaciones contendrá las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado como Comisario del Sindicato a don Juan Uña Diez-Pedregal.

Se solicitará oportunamente la admisión de las obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y su inclusión en la lista de los valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización, habiendo sido ya solicitada autorización de la Junta de Inversiones para que la presente emisión pueda constituir las reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales y su inclusión en la lista de valores que pueden adquirir las Cajas de Ahorro.

Estos títulos disfrutarán de la exención de la Contribución General sobre la Renta en los incrementos de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de noviembre de 1958.

Beasain, 13 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.646.

TEXTIL DEL TER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para el próximo día 30 de noviembre corriente, a las trece horas, en el local social, calle de Mallorca, número 285, para resolver sobre el siguiente orden del día:

Nombramiento de un apoderado y señalamiento de facultades.

Barcelona, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente de la Junta general, Jacinto Gaudier.—8.652.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.